





Santa Tecla, 10 de julio de 2024

## NOTA ACLARATORIA SOBRE VIAJES.

La Academia Nacional de Seguridad Publica (ANSP), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 2 numeral 3 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, hace del conocimiento que durante el período comprendido de los meses de abril a junio del año 2024, esta Institución no ha efectuado viajes por misión oficial, financiado con fondos de cooperación internacional.

Licda. Nancy Duesada de Rigueroa Oficial de Información

Academia Nacional de Seguridad Pública



